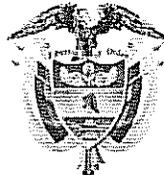




Agencia Nacional de Infraestructura
Ministerio del Transporte

Prosperidad
para todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. VJ-VPRE-SA-002-2013

AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Infraestructura informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 51 Torre 4 Piso 2 – PBX: 3791720 en la ciudad de Bogotá D.C.



PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto oficial total es la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$95.456.980.00)**.

CRONOGRAMA:

Sin perjuicio de las modificaciones a que halla lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso incluye el cronograma que deberán tener en cuenta los interesados en participar en este proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.2. del Decreto 0734 de 2012, se convoca de manera LIMITADA a las MYPES interesadas en participar en el presente proceso, las cuales deberán presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR, a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía, después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés de participar, una vez vencido el término anteriormente señalado se dará aplicación al Artículo 4.1.2. Decreto 0734 de 2012.

La manifestación de interés de participar se hará por escrito dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en Calle 26 No. 59 51 Torre 4 Piso 2 – PBX: 3791720 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual deberá contener además de la expresión clara del interés de participar:

El nombre y/o razón social del proponente; domicilio principal; tiempo de constitución como MYPE (mínimo un año); teléfono, dirección y e-mail. En caso que el interesado manifieste su interés de participar como consorcio o unión temporal deberá indicar el nombre o razón social de las MYPES que la componen aportando los requisitos señalados. En el evento que se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar su condición de Mypes,

A la manifestación de interés de participar deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a. Certificación de la condición de MYPE expedida por contador o revisor fiscal según el caso en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- b. Registro Único Tributario.
- c. Presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mypes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.



CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, en el caso de que no se cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria limitada a MYPES se permitirá la participación de medianas empresas quienes también podrán manifestar su interés a participar en los mismos plazos establecidos para la MYPES con la salvedad que su participación solo se permitirá si no se reciben tres (03) manifestaciones de MYPES, una vez vencido el término anteriormente señalado se dará aplicación al Artículo 4.1.3 y 4.1.4. del Decreto 0734 de 2012.

La manifestación de interés de participar se hará por escrito dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en Calle 26 No. 59 51 Torre 4 Piso 2 – PBX: 3791720 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual deberá contener además de la expresión clara del interés de participar:

El nombre y/o razón social del proponente; domicilio principal; tiempo de constitución como MYPE (mínimo un año); teléfono, dirección y e-mail. En caso que el interesado manifieste su interés de participar como consorcio o unión temporal deberá indicar el nombre o razón social de las MYPES que la componen aportando los requisitos señalados. En el evento que se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar su condición de Mipymes,

A la manifestación de interés de participar deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a. Certificación de la condición de MIPYME expedida por contador o revisor fiscal según el caso.
- b. Registro Único Tributario.
- c. Presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

La presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1. del Decreto 734 de 2012, al primer (1) día del mes de julio de 2013.

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente